

DECRETO N° : E-285/2015 /

Colina, 10 de febrero de 2015

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum. N° 347/2015 de fecha 09 de febrero de 2015, de la Directora de DIDECO a través del cual remite informes sociales de beneficiarios por ayudas económicas dadas en el mes de enero de 2015; **2)** Nómina de ayudas sociales; CD con informes sociales pertinentes; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Apruébase la entrega de ayudas económicas de 63 beneficiarios, por un monto de \$ [REDACTED].- (once millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos) correspondiente al mes de enero de 2015.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.24.01.007.001 denominado "Ayudas Económicas – Informes Sociales" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MØR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Administrador Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- DIDECO
- 6.- Secplan
- 7.- Ley de Transparencia
- 8.- Oficina de Partes y Archivo